



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba Dictamen. Designa Dra. Grad Prof. Adjunta DE - GEAN // EX-2026-000158979- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-91-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos disponibles del grupo provenientes de la jubilación del Dr. Bonzi;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA, Dra. María Cecilia GIMÉNEZ y Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-91-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Legajo 28.944) en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/40) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Legajo 28.944), en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/10) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2027. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios/as.

ARTÍCULO 4º: La Dra. Grad deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.